



Texto sustitutivo de la Resolución Legislativa 10823

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito al territorio de la República del Perú de la Cañonera Fluvial ARC "LETICIA" (ARC-136) y del Remolcador Fluvial ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144) de la Armada Nacional de la República de Colombia con su respectiva dotación, las cuales recalarán en el puerto de Iquitos el 1 de mayo de 2025, con la finalidad de participar en la inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia – Perú 2025, así como efectuar atenciones combinadas en los siguientes centros poblados: Triunfo, Tres Esquinas, Puerto Arica, El Estrecho y Santa Mercedes, para lo cual los mencionadas unidades tienen previsto ingresar al territorio de la República el 27 de abril y salir el 12 de mayo de 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

2.1 Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema refrendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de las actividades consideradas en el anexo de presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del intercambio y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso del personal militar extranjero al territorio de la República del Perú.

2.2 De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida dicha resolución suprema.

ANEXO 1

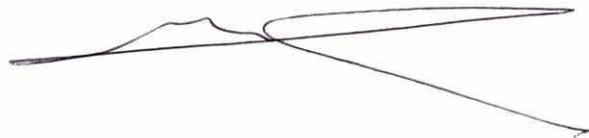
CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

CAÑONERA FLUVIAL ARC "LETICIA" (ARC-136) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Objetivo	Inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia - Perú 2025.
Lugar y Fecha	Puerto de Iquitos, 1 de mayo de 2025.
Ingreso/Salida de Aguas Territoriales	A partir del 27 de abril y su salida hasta el 12 de mayo de 2025.
Tiempo de Permanencia	DIECISEIS días.
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Cañonera Fluvial
Cantidad de Unidades	UNO
Nombre y Número de Casco	ARC "LETICIA" (ARC-136)
Cantidad de Personal	UN Oficial. OCHO Tripulantes.
Desplazamiento	140 toneladas
Eslora	18.9 metros
Manga	5.3 metros
Calado	0.9 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	DOS (2) Lanzagranadas MK-19, calibre 40.53 mm. DOS (2) Ametralladoras 12.7 mm. UNA (1) Ametralladora calibre 50. TRES (3) Fusiles Galil AR.
Sistemas Electrónicos (radares, sonar contramedidas, otros).	UN (1) Radar UN (1) GPS Furuno.
Aeronaves embarcadas (número de matrícula, tipo, clase)	Ninguna.
Embarcaciones	Ninguna
Sistema de Comunicaciones (HF, VHF, Canal 16, Satelital, Sistema de Navegación)	- Tadiran 745. - VHF marino portátil. - VHF aéreo portátil. - Base red UHF - trunking. - Red telefónica satelital UHF Iridium - base.

ANEXO 2

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

REMOLCADOR FLUVIAL ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC-144) DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	
Objetivo	Inauguración de la XVI Jornada Binacional de Apoyo al Desarrollo Colombia - Perú 2025.
Lugar y Fecha	Puerto de Iquitos, el 1 de mayo de 2025.
Ingreso/Salida de Aguas Territoriales	A partir del 27 de abril y su salida hasta el 12 de mayo de 2025.
Tiempo de Permanencia	DIECISEIS (16) días.
País Participante	República de Colombia
Tipo de Unidad Participante	Remolcador Fluvial
Cantidad de Unidades	UNO (1)
Clase y/o Tipo de Buque	Remolcador
Nombre y Número de Casco	ARC "CTCIM VLADIMIR VALECK MOURE" (ARC 144)
Cantidad de Personal	UN (1) Oficial. OCHO (8) Tripulantes.
Desplazamiento	140 toneladas
Eslora	18.9 metros
Manga	5.3 metros
Calado	0.9 metros
Tipo y Cantidad de Armamento	DOS (2) Lanzagranadas MK-19, calibre 40.53 mm. DOS (2) Ametralladoras 12.7 mm. UNA (1) Ametralladora calibre 50. TRES (3) Fusiles Galil AR
Sistemas Electrónicos (radares, sonar contramedidas, otros).	UN (1) Radar UN (1) GPS Furuno.



Justificacion

Se presenta el presente texto sustitutorio que recoge ajustes de tecnica legislativa



**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
SECRETARIO**

**COMISION DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO
ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS**